

**SESIÓN EXTRAORDINARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA
DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ
MIÉRCOLES 20 DE MAYO DE 2015.**

J

En Santa Cruz, a 20 días del mes de Mayo de 2015, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Extraordinaria Trigésima Séptima, preside el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo. Presente los Sres. y Sras. Concejales Sr. Pedro Moreno Orellana, Sr. Francisco Lucero Deglane, Sra. Verónica Araos Caamaño, Sr. Manuel Álvarez Tolorza, Sr. Pedro Zúñiga Poblete. Actúa como Secretario Municipal Sr. Fermín Gutiérrez Rivas. Se encuentra presente el Director de Obras Sr. Carlos Rojas Contreras.

1.- TABLA

- **Primera Audiencia Pública Modificación Plan Regulador de Santa Cruz.**

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 17:40 horas, el Sr. Presidente Gustavo William Arévalo Cornejo abre la Sesión. La Sra. Concejala Ana Cardoch no se encuentra presente por motivos médicos. Se encuentran presentes los integrantes del Consejo de la Sociedad Civil, Organizaciones Comunitarias y Funcionales, vecinos de la comuna e interesados.

3.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR:

No hay

4.- CORRESPONDENCIA

No hay

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

7.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Puntos de la Tabla

- **Primera Audiencia Pública Modificación Plan Regulador de Santa Cruz.**

El Sr. Presidente da la palabra a la Sra. Concejala Verónica Araos, Presidenta de la Comisión de Obras e Infraestructuras, quien comenta que esta es una instancia de conocimiento público y las observaciones

deben ser por escrito y cede la palabra al Director de Obras a fin de que exponga otros detalles del Plan Regulador de Santa Cruz.

El Sr. Carlos Rojas, Director de Obras, señala que comienza el proceso en el año 2011 y Urbe es la empresa consultora que se adjudicó el trabajo. En Abril de 2012 fue la primera presentación al concejo. Lo que se encuentra plasmado es el trabajo que se hizo con la comunidad. El procedimiento está regulado por la ley. Se debe cumplir con los plazos, y ésta no es una instancia de participación ya que las observaciones deben hacerse por escrito. La información estará disponible a la comunidad para que se hagan las observaciones pertinentes. El 8 de julio de este año vence el plazo para dichas observaciones. Una vez aprobado el plan se envía a la SEREMI de Vivienda y Urbanismo. Posteriormente a la Contraloría, ésta toma de razón y finaliza el trámite con la publicación en el Diario Oficial junto con la Ordenanza respectiva. A continuación se presentan en pantalla las imágenes del alcance y el despliegue del Plan Regulador.

Una vez terminada la exposición el Sr. Presidente abre el diálogo para escuchar consultas del público, vecinos e interesados presentes.

El Sr. Concejal Pedro Moreno comenta que es importante que los ciudadanos tengan la información para que no se genere ningún vicio de procedimiento. Al Concejo le interesa que la ciudadanía pueda generar todas sus consultas. El Sr. Concejal Pedro Zúñiga añade que este tema ya está zanjado, Urbe hizo un proceso largo y la gente tuvo la posibilidad de plantear sus dudas; en su momento planteó sus dudas sobre el espacio para viviendas sociales. El Sr. Concejal Manuel Álvarez comenta acerca de las aperturas de calles. Consulta acerca de la vía urbana que pasará por Villa Bicentenario. El Sr. Presidente comenta que se obtuvo el RS del proyecto de dicha vía.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la Sesión siendo las 18:00 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo integro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en CD, que se hace entrega a las Sras. y Sres. Concejales y una copia queda en custodia en Secretaria Municipal.



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

SANTA CRUZ, 20 de Mayo de 2015.